

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 23 de marzo de 2018

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

En relación con los hechos relevantes difundidos los pasados 14 y 15 de marzo de 2018 por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS"), HOCHTIEF Aktiengesellschaft ("HOCHTIEF") y Atlantia S.p.A. ("Atlantia" y, conjuntamente con ACS y HOCHTIEF, las "Partes"), a propósito del acuerdo de principios de carácter vinculante alcanzado por las Partes para la realización de una operación de inversión conjunta en Abertis Infraestructuras, S.A. ("Abertis"), por la presente les comunicamos que en el día de hoy las Partes han firmado un acuerdo de inversión y acordado los términos de un acuerdo de socios y de otros contratos complementarios, con el fin de dar cumplimiento al referido acuerdo de principios.

En consecuencia, de conformidad con lo que fue comunicado al mercado, HOCHTIEF ha presentado en el día de hoy a la CNMV una solicitud de modificación de su OPA con el fin de eliminar todas las condiciones de la misma (con la excepción de la Condición de Aceptación Mínima de la OPA por un 50% del capital más una acción, que se mantendrá inalterada). La contraprestación ofrecida en la OPA modificada será íntegramente dineraria y consistirá en un precio en efectivo de 18,36€ por acción (ajustado en su caso por los futuros dividendos que pudiera repartir Abertis) por la totalidad del capital de Abertis, sin alternativa en valores. Atlantia procederá a desistir de su OPA sobre las acciones de Abertis inmediatamente antes de la aprobación de la OPA modificada de HOCHTIEF, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 del RD 1066/2007, sobre ofertas públicas de adquisición de valores.

El contenido de los acuerdos alcanzados por las Partes y la referida modificación de la OPA de HOCHTIEF se detallarán en un suplemento del folleto, que ha sido presentado a la aprobación de la CNMV.

Atentamente,

ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Atlantia S.p.A.

HOCHTIEF A.G.

Handwritten signatures in blue ink. The top signature is a large, stylized signature, likely from ACS. Below it are two more signatures, one from Atlantia and one from HOCHTIEF. The signatures are written over the printed names of the companies.